



# PROFACE

Programa que apoya acciones de protección, conservación y restauración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales, que se generan en el Suelo de Conservación y Área Natural Protegida ubicadas en la Ciudad de México.

Programa de transferencias monetarias que mediante la participación activa de ejidos, comunidades, pequeños propietarios y los grupos sociales previstos en las leyes mexicanas, por medio de la constitución de grupos de trabajo, que reúnen los requisitos de las reglas de operación para el otorgamiento de los beneficios, para la conservación y protección del Suelo de Conservación de la Ciudad de México.

## VENTANILLAS DE ACCESO

Atención de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas

### REGIONAL 1

Av. Ojo de Agua esq. Oyamel núm. 268,  
col. Huayatla, del. Magdalena Contreras,  
C.P. 10360.

Tel. 5667-1150 y 5667-1231

### REGIONAL 2

Carretera Federal México-Cuernavaca km 36.5  
Pueblo de Parres o El Guarda, del. Tlalpan,  
C.P. 14500.

Tel. 5849-9061

### REGIONAL 3

Prolongación San Francisco s/n,  
Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl,  
del. Tláhuac, C.P. 13100.

Tel. 5841-1729 y 5841-1738

### REGIONAL 4

Av. Año de Juárez núm. 9700,  
col. Quirino Mendoza, Pueblo de San Luis  
Tlaxialtemalco, del. Xochimilco,  
C.P. 16610.

Tel. 5843 3878 ext. 164



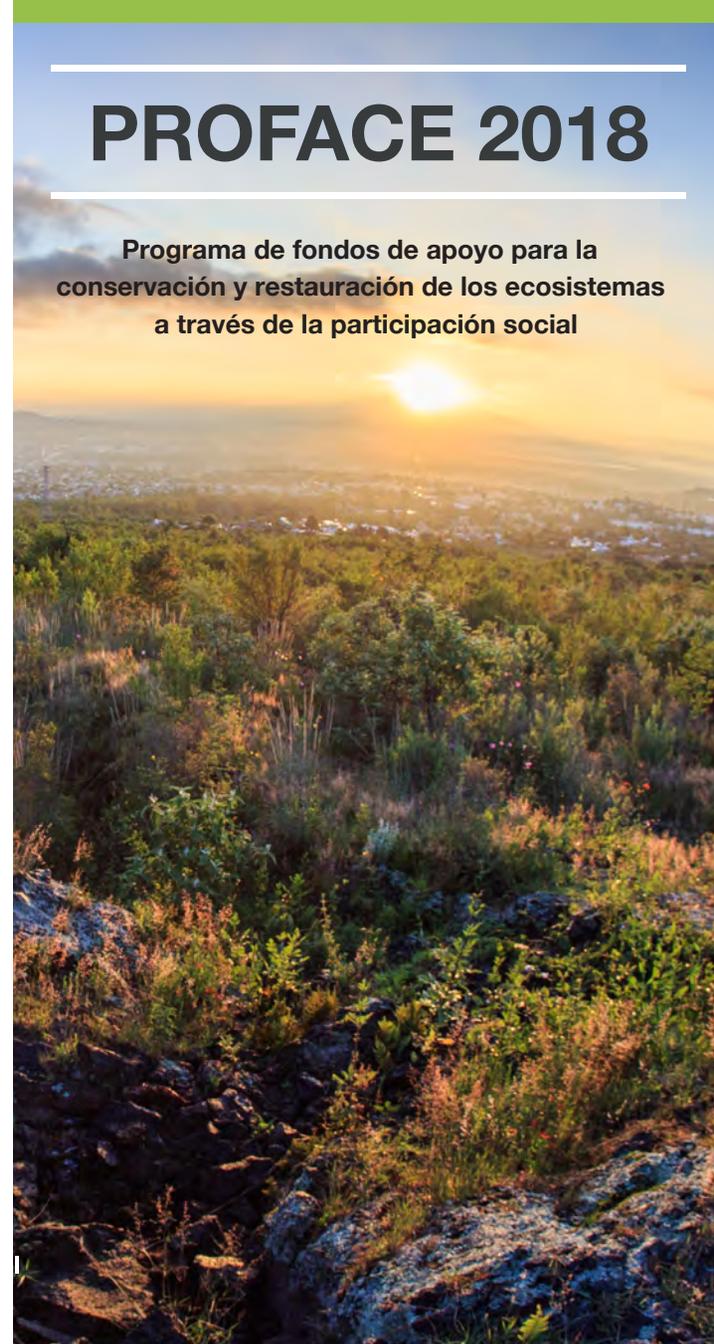
[sedema.cdmx.gob.mx](http://sedema.cdmx.gob.mx) [@SEDEMA\\_CDMX](https://twitter.com/SEDEMA_CDMX)

CapitalSocialPorTi

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”, por lo que todos los formatos y trámites a realizar para el PROFACE, por los solicitantes y/o beneficiarios, son gratuitos (Art. 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal).

# PROFACE 2018

Programa de fondos de apoyo para la  
conservación y restauración de los ecosistemas  
a través de la participación social



Protección, conservación  
y restauración de los ecosistemas,  
la biodiversidad y los servicios ambientales  
que se generan en el Suelo de Conservación  
de la Ciudad de México

## Modalidades de apoyo

### Fondos para la Conservación y Restauración de Ecosistemas (FOCORE)

---

Apoya con la ejecución de proyectos, que tienen por objeto la realización de obras para la conservación de suelo y agua, así como acciones de protección, recuperación y restauración ecológica a través de grupos de trabajo.

### Apoyo para la Participación Social en Acciones para la Conservación y Restauración de los ecosistemas (APASO)

---

Apoya la ejecución de programas de trabajo de los grupos de trabajo en labores y acciones en apoyo que van encaminadas al saneamiento forestal, prevención, control y combate de incendios, restauración de hábitats, monitoreo y manejo de la biodiversidad, y acciones de prevención del daño ambiental.

## Líneas de apoyo



Protección, conservación y restauración de los ecosistemas.



Acciones de mantenimiento forestal y generación de obras y prácticas para la conservación o restauración.



Uso y manejo sustentable de los recursos naturales.



Conservación de hábitats y monitoreo de la biodiversidad.



Protección ambiental comunitaria y detección de ilícitos ambientales.

## Requisitos

- 1 Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional).
- 2 Clave única de registro de población (CURP).
- 3 Comprobante de domicilio vigente (con antigüedad no mayor a tres meses).
- 4 Solicitud de acceso con las firmas de todos los integrantes del grupo de trabajo.
- 5 Acta constitutiva del grupo de trabajo.
- 6 Proyecto (FOCORE) o Programa de Trabajo (APASO).
- 7 Aval o autorización para llevar a cabo el proyecto o programa de trabajo.

Deberás acudir al Centro Regional que te corresponda en el periodo de apertura de ventanillas de recepción de solicitudes.

Apertura de ventanillas para recepción de solicitudes

**DEL 5 DE MARZO  
AL 16 DE MARZO DE 2018**

